



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

18 AGO 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

Evelyn Sánchez
DIPUTADA LOCAL
DISTRITO XI

Diputada Jaime Cantón Rocha
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Honorable XXV Legislatura del Congreso
Del Estado de Baja California
PRESENTE.-

LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA

La suscrita, Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción I y 28, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III, 114 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea el siguiente punto de acuerdo con dispensa de trámite por el que respetuosamente **POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 2025** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 9 de agosto como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, reconociendo su diversidad cultural, lingüística y social. En la actualidad, existen más de 5,000 pueblos indígenas en alrededor de 90 países, que hablan aproximadamente 7,000 lenguas, lo que refleja una riqueza cultural invaluable para la humanidad. Esta conmemoración es también una oportunidad para reiterar el compromiso del Estado mexicano y sus instituciones con los derechos humanos, la autodeterminación y el respeto a la diversidad cultural de los pueblos originarios.

Los pueblos indígenas han sido históricamente excluidos de las decisiones que afectan sus vidas, sus territorios y su futuro, a pesar de los avances legales y constitucionales, siguen enfrentando barreras estructurales que limitan su acceso a servicios públicos, educación, salud, justicia y oportunidades económicas.

En Baja California, reconocemos la riqueza de nuestras comunidades indígenas, tanto originarias como asentadas, quienes mantienen vivas lenguas, saberes y formas de organización que enriquecen el tejido social de nuestro estado, su



presencia no solo es parte de nuestro pasado, sino una fuerza viva de transformación y resistencia.

Los pueblos indígenas han sido históricamente excluidos de las decisiones que afectan sus vidas, sus territorios y su futuro, a pesar de los avances legales y constitucionales, siguen enfrentando barreras estructurales que limitan su acceso a servicios públicos, educación, salud, justicia y oportunidades económicas, en México, según datos del INEGI, 39.2 millones de personas se reconocieron como indígenas, lo que representa el 30.3% de la población nacional: 20.3 millones de mujeres y 18.9 millones de hombres, en el caso de Baja California, el Censo de Población y Vivienda 2020 reportó que el 8.5% de la población estatal se considera indígena, mientras que 45,350 personas hablan alguna lengua indígena, según datos del INEGI consultados directamente para el estado, estas comunidades, tanto originarias como migrantes, enfrentan retos particulares en materia de inclusión, preservación cultural y acceso a servicios públicos, estas comunidades, tanto originarias como migrantes, enfrentan retos particulares en materia de inclusión, preservación cultural y acceso a servicios públicos.

La lucha por la igualdad sustantiva de los pueblos indígenas no es un gesto de inclusión, es una exigencia de justicia, implica garantizar su participación efectiva en todos los niveles de gobierno, proteger sus derechos territoriales, preservar sus lenguas, tradiciones y asegurar que sus voces sean escuchadas y respetadas.

Incluso, en el ámbito local, el Congreso del Estado se ha caracterizado por legislar en favor de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, mediante la implementación de reformas que amplían el reconocimiento de sus derechos políticos electorales, adicionando a nuestra legislación local el principio de igualdad sustantiva, el cual garantiza la representación política de este sector que históricamente ha sido vulnerado permitiéndole formar parte de las decisiones que se toman en todo nuestro estado.

Es de destacarse que actualmente contamos con reformas en curso las cuales tienen como objetivo reconocer, garantizar y proteger los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas nativos y asentados en el Estado de



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

**Evelyn
Sánchez**
DIPUTADA LOCAL
- DISTRITO XI -

Baja California, particularmente su derecho a la libre determinación y al autogobierno, en concordancia con los avances del derecho nacional e internacional en la materia.

Desde esta tribuna, manifiesto mi compromiso con los derechos de los pueblos indígenas de Baja California y de todo México, apostar por su reconocimiento pleno es también apostar por un futuro más justo, más equitativo y verdaderamente democrático.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Diputada Evelyn Sánchez Sánchez